

EN CÓRDOBA Y SU PROVIN-
UN mes. 2 pesetas
Un trimestre. 6
EN EL RESTO DE ESPAÑA
Un trimestre. 8 pesetas

Número suelto 10 céntimos

Dos ediciones

Córdoba. Año I

Miércoles 17 de Marzo de 1920

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Núm. 77

De la edición de anoche
LA HUERTA DEL REY

Ilusiones que se esfuman.—Lamentables equivocaciones.—Términos en que debió plantearse la cuestión.—Cuando se ha cometido un error, la nobleza exige reconocerlo y destruir sus efectos.

Dos horas largas: dos horas que los nervios aguantaron en tensión extraordinaria, discutieron nuestros ediles en la sesión municipal del lunes ocho del corriente, sobre la compra de la Huerta del Rey.

El señor Azorín abrió el debate, cantando las excelencias del proyecto, ensalzando los beneficios que su realización traería a nuestra ciudad.

Las palabras se deslizaban pausadamente, sobre los brazos cruzados, bajo la mirada extática, no sabemos si contemplando el brillante uniforme de Su Majestad don Alfonso XIII, o imaginando el surgir sobre los terrenos de la Huerta del Rey, de los mil proyectos que exponía en su discurso, y al par de éste se ensanchaba nuestro espíritu, se abrían puertas en nuestra alma la esperanza y se recreaba nuestro entendimiento con el pensar en un próximo y brillante porvenir de la Córdoba milenaria.

Casi al final de la oración del citado edil, éste mismo, como hipnotizador experto, vino a sacarnos del sueño de felicidad en que nos había sumido.

El proyecto de compra tenía una dificultad, un inconveniente: el de la garantía que exigía la señora propietaria. Eran cincuenta mil pesetas que podía perder el Ayuntamiento en caso de no pagar en el tiempo determinado uno de los plazos del precio convenido.

Ante la posibilidad, remotísima, de que tal cosa sucediera; ante el temor casi infantil de perder la relativamente pequeña cantidad, el señor Azorín y con él—excepcionando solamente a dos—los demás concejales que terciaron en la discusión, declararon que era preferible que cayeran por el suelo todos los proyectos antes ensalzados. Y efectivamente así se acordó. El ensanche necesario de nuestro primer paseo, la edificación de grupos escolares, la creación de jardines, nuevos e imprescindibles pulmones de nuestra ciudad, el levantamiento de casas baratas que resolverían la cuestión enormemente grave de las viviendas, y, en fin, todas las mejoras que la adquisición de aquellos terrenos traería consigo, quedaron esfumados ante la oposición de nuestros ediles a admitir una cláusula que, por el empeño puesto en combatirla, debía resultar a sus ojos algo así como la inmensa figura de un dragón mitológico.

Yano fué el empeño del señor Lacalle para convencer a sus compañeros. Inútiles también los esfuerzos nobles y altruistas del señor Martínez Navarro. La barrera de la cláusula citada, resultaba demasiado alta en la imaginación de nuestros municipios para que éstos la saltaran.

Y francamente he de decirlo, pues con ello creo cumplir un deber de veracidad que se ha de prestar al pueblo de Córdoba, la mayoría de los concejales no podían tratar del asunto; es más, no debían intervenir en cuestión de tal trascendencia, porque de sus peroratas se deducía claramente, que no la conocían más que superficialmente y solo hablaban bajo la impresión, mal recibida, del momento.

En la sesión ayer celebrada en nuestro Ayuntamiento, nadie se acordó de la huerta del Rey. No pareció que la Corporación municipal había ensañado un momento, y que al despertar no se acordaba siquiera del sueño.

Esto no es posible que suceda. En plena sesión municipal reconocieron unánimemente todos los señores concejales, que la compra de la huerta del Rey era ventajosísima para Córdoba, es más, que era necesaria; y también convinieron todos en que el precio, por las circunstancias actuales de esos terrenos, era equitativo y justo, pero—y este pero que a nosotros se nos antojaba enteco y arrugadizo, era para los señores ediles enorme calabaza roto—la cláusula de garantía era imposible admitirla.

El señor La Calle planteó la cuestión en estos términos: La señora propietaria de la finca exige como garantía para venderla, la cláusula que aparece en el dictamen. La comisión que ha entendido en el asunto ha hecho cuantas gestiones son posibles cerca de la citada señora para lograr admitiese otra clase de garantía y prescindiese de aquella y no lo ha conseguido.

Por tanto, el dilema es este: o se compra la finca con esa cláusula o se expone el Ayuntamiento a perder la oportunidad de adquirir en buenas condiciones los terrenos de dicha huerta.

Añadió el señor La Calle, y con gran razón, que las demás garantías que pudieran ofrecerse por el Ayuntamiento exigirían una dilación en el negocio que podría empeorar o deshacerlo.

El señor Suárez Varela hizo una aclaración y pidió una respuesta categórica de la Corporación.

Somos, dijo, respecto al Ayuntamiento, lo que un tutor para los menores, y si a un tutor se exigiese dar como garantía la solicitud del Municipio, para un negocio que a su pupilo atañese, cumpliría con su obligación si la aceptase?

La respuesta de la mayoría de los ediles, en conformidad con la que a sí mismo se diera el señor Suárez Varela, fué negativa, y fué negativa porque es la primera que la irrellexión tuvo como lógica respuesta a una pregunta de tal forma hecha.

Mas a poco que los señores ediles hubieran reflexionado, hubieran comprendido que la única contestación razonable y lógica era una rotunda afirmación en sentido opuesto a la que dieron.

Todos estaban conformes en que el negocio era ventajosísimo para la ciudad y beneficioso para el Ayuntamiento.

Todos estaban de acuerdo en que el Ayuntamiento de Córdoba pagaría seguramente en su debido tiempo los plazos del precio convenido.

Todos, por tanto, creían que la cláusula de garantía no tendría aplicación.

¿Por tanto, a qué esa oposición ruda? ¿a qué ese empeño tenaz de no admitirla?

Un buen tutor que reconoce en un contrato la existencia de beneficios grandísimos para su pupilo, obraría recta y moralmente aceptando una cláusula como esa si viese que por la situación económica de éste no podría en modo alguno perjudicarlo.

La prudencia que aconsejase lo contrario, no merecería tal nombre. La verdadera prudencia es la del sabio que mide y aquilata los efectos de un acto, nunca la de un Juan-Lanas que se queda parado ante el más pequeño inconveniente.

La primera condición de un buen administrador, ya sea particular, o de la cosa pública, es pesar y medir justa y minuciosamente tanto las ventajas como los inconvenientes de un negocio. El que no tenga esta cualidad reflexiva no está capacitado para regir los intereses de un Municipio.

Si hubieran puesto de un lado todas las ventajas que enumeró el señor Azorín en su discurso y algunas más que cada cual pudiera añadir y de otro el remotísimo temor de que el Ayuntamiento perdiera cincuenta mil pesetas, cantidad que no le produciría nunca un trastorno económico sensible, con seguridad que la decisión de todos los ediles hubiera caído de un solo lado, es decir a favor de la aprobación del contrato.

El celo que los concejales demostraron, con visión equivocada del asunto, a lo más que debió llegar fué a tomar acuerdo en el sentido a última hora propuesto por el señor Lacalle con el apoyo del señor Martínez Navarro, a quien hemos de dar un sincero aplauso, pues ya que no un gran conocimiento de la cuestión, demostró un desinterés y nobleza dignos de encomio.

El señor Lacalle propuso que se acordara el admitir el contrato, sin perjuicio de hacer antes cuantas gestiones fuesen precisas para lograr de la señora dueña de la huerta del Rey que aceptase otra garantía, aunque para poder ofrecérsela hubiera que aguardar algún tiempo.

Y aun esto último se podía discutir si convenía hacerlo, pues teniendo la seguridad que el Ayuntamiento no dejaría nunca de pagar los plazos, me parece más natural dar una garantía que no exige los gastos de relativa importancia que habría que hacer para ofrecer la hipoteca.

Mas si tanto era el temor que se tenía a la cláusula, bien se podía para satisfacerlo, hacer esa pequeña concesión.

Lo que nunca se debió acordar, lo que jamás debió suceder, pues con ello se ha podido causar enormes perjuicios a la ciudad, es subordinar la firma de un contrato tan ventajoso a la desaparición de un cláusula como la comentada.

Tenemos entendido que aún puede arreglarse todo, aunque siempre admitiendo la cláusula de garantía, y creemos firmemente que después de reflexionar volverán sobre su acuerdo los señores concejales.

Córdoba necesita de la Huerta del Rey.

Sobre ella se instalarán nuevos jardines, edificios necesarios, casas baratas e higiénicas para obreros, y la ciudad espera esta mejora y este adorno a su belleza.

Y por esto Córdoba espera también que sus representantes, con una nobleza que aplaudirán todos, rectifiquen su error en beneficio de la ciudad y por prestigio del Ayuntamiento.

Benito Pabón.

DEL MOMENTO

El pleito de los empleados municipales

Cuando las partes que sostienen un litigio no se colocan en un mismo plano para desde allí observar juntos y sin apasionamientos el objeto o cuestión que se debate, la transacción se aleja, agrándanse las diferencias y el amor propio lleva a las más lamentables aberraciones.

Ahora, en los últimos ocho días hay gran marejada entre los ediles y entre los empleados municipales, y en la relación entablada entre uno y otro bando con motivo de los aumentos de sueldo que solicitan los segundos y que no se allanan a concederles de buen grado los primeros. Y es que sin duda no se ponen a tono ambas partes litigantes, cosa que sería facilísima en cuanto que ediles y empleados se colocaran en el plano de hermandad y colaboración, que hace pocos días proclamaba desde estas columnas algún que velaba su nombre con un seudónimo.

Vivimos ajenos al fondo de esta cuestión; pero de cuanto hemos escuchado en estos días bien puede colegirse que los puntos de vista del Ayuntamiento y de sus empleados son estos:

Los ediles entienden que en las oficinas municipales hay plétora de personal y que los servicios públicos pudieran realizarse con menor número de personas del que hoy existe. Los ediles proclaman que el erario municipal no puede soportar la tremenda carga que los sueldos representan.

Los ediles afirman que en la prestación de servicios que todo cargo o destino significa, se obtiene poco rendimiento útil del trabajo de los empleados. Los ediles desean que cada funcionario municipal haga un examen de conciencia y vea si está o no en déficit con el cumplimiento de su deber. Los ediles reconocen que es preciso elevar los sueldos de los empleados, pero no quieren elevarlos por igual ni en la cuantía que les son demandados, prefiriendo el sistema de destinar a esos aumentos una partida global que después sería distribuida equitativamente. Los ediles, en fin, con motivo de la pretensión de los empleados, exhuman las quejas que de los mismos tienen y lanzan acusaciones contra el funcionamiento del vasto organismo administrativo municipal, señalando su disgusto por el poco celo de los servidores del Municipio.

Y frente a estas miras de los señores del Consistorio, los empleados, con ejemplo unanimidad, al ver que la vida se les hace imposible y que no pueden levantar las obligaciones personales y familiares creadas al amparo del producto de su trabajo, piden al Ayuntamiento como el obrero al patrono. Los empleados, al pedir mejora en sus haberes no dejan de reconocer que sólo invierten en la labor ofinesca cuatro horas y media cada día, pero que jamás se equiparó la jornada del obrero manual con esta especial modalidad de la prestación de servicios. Los empleados alegan en su favor todo cuanto se ha dicho y escrito durante luengos años en favor del proletariado, pues que actualmente cualquier funcionario municipal percibe estipendio inferior al del albañil, el tipógrafo o el carpintero, y no puede, sin desmerecer, suprimir el sombrero ni la corbata en su indumentaria. Los empleados, incapaces de derivar en su propio provecho el cumplimiento de sus servicios con el público, ajenos a contaminaciones tan frecuentes en esta época de muchas necesidades y pocos medios, anhelan mayor retribución y abiertamente la demandan del presupuesto municipal, pues que entienden que de él solamente deben emanar los recursos que para sí y para los suyos necesitan.

Los empleados no se consideran carga o gravamen para el municipio, antes al contrario, juzgan que ellos son la encarnación de los servicios municipales, el medio de que se vale la entidad Ayuntamiento para cumplir sus fines. Los empleados en suma, a la vista de lo que ha ocurrido a sus congéneres los que sirven al Estado y a la provincia, se ciñen a una disposición reciente del poder central que faculta libremente a los Ayuntamientos para que, siguiendo legítimas iniciativas y propósitos, doten a su personal de los haberes indispensables para su subsistencia, estimándolo un deber ineludible de moralidad y de justicia, en virtud a que los sueldos que hoy perciben no están de acuerdo con las exigencias que la vida impone y que de no ser satisfechas, acarrearán el malestar consiguiente entre los que trabajan para el municipio, de lo que sobreviene daño para los servicios públicos.

Los empleados creían que todo cuanto abona su petición había sido pesado y medido al confeccionar los presupuestos que han de regir el año económico entrante, puesto que en ellos iba incluido el aumento de sueldo a todos y cada uno, aumento aprobado por el Cabildo y después combatido en la Junta de Asociados y no por el único asociado presente.

Hasta aquí los puntos de vista. Parece ser que unos y otros llevan razón en sus respectivas querrelas. Falta sólo una solución armónica, y es de desear que se adopte cuanto antes, pues que la sentencia más justa en el pleito de los funcionarios municipales fuera, a nuestro juicio, la determinación de dotar espléndidamente los destinos y exigir enormes responsabilidades al incumplimiento de los deberes; pero ninguna de ambas cosas sin la otra, pues las dos se complementan y juntas componen un bien apreciable para el Ayuntamiento cordobés.

Don Imparcial

Muerte de Leocadio Martín Ruiz

Por telegrama hemos sabido la dolorosa nueva: Leocadio Martín Ruiz, el literato casi-cordobés de vibrante prosa, el hombre de acción siempre dispuesto a cualquier empresa noble, había sido víctima de un accidente deportivo. Ayer, en la carretera de Madrid a la Coruña, encontró la muerte nuestro amigo cariñoso y bueno, el que con su pluma brillantó muchas veces las columnas de la prensa cordobesa, el que con su ejemplo probó como se hace patria, educando y dirigiendo a los obreros del núcleo minero de Pueblonuevo del Terrible, y ahora se ejercitaba en fomentar la cultura de un Centro ferroviario de la Corte, cuyos socios fueron presentados por él a la Realza no ha muchos días.

Leocadio Martín Ruiz, hidalgo y cordial como buen manchego, desde las páginas de su libro «La Canción del Llano», como en la tribuna desde donde en distintas ocasiones y lugares ha dejado escuchar su verbo calido y fogoso, ha tenido una característica: la de arrastrar tras de sí, con un misterioso poder magnético de simpatía y de confianza a los individuos y a las muchedumbres.

La última vez que nos cruzamos en el camino fué una mañana dominguera del mes de Mayo último, a la puerta de la Catedral de Segovia. Allí, en terreno neutral, ofrendamos al elogio de nuestra Córdoba queridísima una hora de charla cariñosísima, comparando nuestros tipos y costumbres cordobesas con aquella impresión que juntos recibíamos de la vida castellana.

Dios premie la labor social del inolvidable amigo, cuya trágica muerte nos abrauma y nos oprime el ánimo en estos instantes.

J. M. R.

De la Diputación

Mañana 17, a las once, se reunirá la Comisión provincial.

Entre otros asuntos tratará de la provisión de cierta plaza que trae grandemente apasionados a los diputados de la Comisión, y cuya provisión ha sido ya aplazada, para evitar mayores conflictos, en dos sesiones sucesivas de aquella. Se resolverán además, varios expedientes electorales promovidos en algunos pueblos en reclamación contra proclamación de concejales por el artículo 29.

Según hemos podido informarnos, las causas de que los servicios médicos de guardia sean prestados deficientemente en el Hospital provincial radican, en gran parte, en la carencia de habitación o local para el médico de turno.

Al ser provistas estas plazas hace unos meses, el director del Hospital, previendo esta necesidad, envió a la Diputación un presupuesto para arreglo de cuarto, ropas, camas, etc., importante mil y pico de pesetas, y en la Diputación quedó enterrado el presupuesto. A Dios lo que es de Dios...

Con objeto de subsanar los pequeños favores que la política menuda encuen-

El Ilustrísimo Señor D. Fernando Cabrera Trillo-Figueroa Fernández de Córdoba

Conde de Villanueva de Cárdenas, Abogado, Oficial de Caballería (R. G.) FALLECIÓ EL DIA 16 DE MARZO DE 1920, A LOS 28 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD R. I. P.

Su Director espiritual; el Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza; su afligidísima madre la Ilma. señora doña Pilar Trillo-Figueroa; sus hermanos el Hlmo. señor Marqués de Villaseca, doña Pilar Cabrera de Alvear, la Excmo. señora Marquesa de la Mota de Trejo, el Hlmo. señor Marqués de Ontiveros, don Rafael Cabrera, la Ilma. señora Condesa de Talhara y doña Carmen Cabrera; hermanos políticos; sobrinos; tíos; tíos políticos; primos; primos políticos y demás parientes del finado.

Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios y se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Santa Marina el día 17 del corriente, a las cuatro de la tarde por cuyo favor les quedarán agradecidos.

LA FARÁNDULA

GRAN TEATRO

Los aficionados al teatro están de enhorabuena.

El empresario del Gran Teatro, señor Guerrero, que ha regresado de Sevilla, nos ha dado una noticia que nos ha producido verdadera satisfacción.

La «cosa» tiene importancia. Se trata de que el próximo sábado Gloria debutará en el Gran Teatro la notabilísima compañía de zarzuela de popular maestro Serrano.

Dicha compañía, que ha recorrido los principales teatros de España con grandioso éxito, dará cinco únicas funciones para las cuales se abrirá un abono.

El elenco de la compañía es muy completo, pues figuran en la misma artistas notabilísimos y entre ellos las célebres tiples Carmen Domingo y la señorita Castillo y el popularísimo actor cómico Patricio León.

La compañía, que como es sabido se lo representa zarzuelas de las que es autor de la música el maestro Serrano, durante su breve actuación en Córdoba, estrenará las obras «La canción del olvido», «Los leones de Castilla» y «El camo del sol».

Dichas obras constituirán verdaderos acontecimientos.

Según nuestros informes, para el concurso del Tanke humano, se han presentado 70 modelos.

La adjudicación de premios tendrá lugar el día 18.

Para el plebiscito para acertar quién era el Tanke humano, se han recibido 390, de los que han acertado 180, los cuales entrarán en el sorteo que se celebrará el próximo sábado para la adjudicación del premio de 100 pesetas.

Los autores de un robo

La pareja de la guardia civil formada por los guardianes Rafael Ruiz Salido y Pedro Soto Gidoneha, siguiendo instrucciones de sus jefes, han detenido en esta capital a Rafael Villar Salguero quien en unión de otros dos individuos, detenidos, sustrajeron en la primera quincena de Enero de un vagón de la estación central, dos corambres conteniendo aceite.

Una de dichas corambres la vendieron, en la suma de cien pesetas, a Emilia Martín Pérez, domiciliada en la calle Gutiérrez de los Ríos número 44, y en igual cantidad vendieron la otra corambre en un establecimiento de comestibles situado en la calle Moriscos.

Merecen nuestros elogios los individuos de la benemérita que han realizado este servicio.

Instrucción pública

Antecedentes

La Sección Administrativa de Sevilla solicita que se le envíen los antecedentes profesionales de la maestra doña Natalia García Fernández.

Solicitudes

El maestro de esta capital don Miguel Neupanez Moreno ha solicitado tomar parte en las oposiciones que se celebrarán en Sevilla.

También han solicitado tomar parte en las mismas oposiciones, el maestro de Almedinilla don Tomás Fernández Bado; doña Angeles Delgado Reyes, de La Rambla, y doña María de los Dolores Arroyo, de esta capital.

Nombramientos

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Conquista doña Celia García Rodríguez.

Use por una sola vez el jabón de lavar ropa que venden en la calle Rey Heredia, 4.

CASA FUNDADA EN 1843

RODRIGUEZ HERMANOS

Almacenistas, cosecheros y exportadores de aceites de oliva — OFICINAS Y ALMACENES —
 :: :: aceitunas y garbanzos :: :: Avenida de Canalejas, 44 y 46.-Córdoba

Información telefónica

De Madrid

Madrid 16 (14'45)

La Gaceta

La Gaceta publica un decreto interesante a los Rectores de Universidades transmitiendo al Ministerio de Instrucción pública informes de las Facultades de Ciencias y Farmacia, sobre las asignaturas que puedan ser computadas sin perjuicio de la enseñanza.

Diario de la Guerra

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra publica una circular convocando oposiciones a la Escuela Superior de Guerra para cubrir 40 plazas, para el día 15 del mes de Septiembre próximo.

Veintiseis plazas se destinan a infantería, siete a caballería, cinco a artillería y dos a ingenieros.
 Para que no queden sin plazas los oficiales calificados con censura superior y otros admitidos, se propone establecer un aumento circunstancial de ocho plazas como máximo.

La comisión de Presupuestos

A las once de la mañana de hoy se reunió nuevamente la comisión dictaminadora de presupuestos del Congreso.

Tras larguísima discusión se aprobó el haber de los maestros.

La fórmula del señor Vincenti fué objeto de un rudísimo debate, aprobándose en definitiva por ocho votos en favor, dos en contra y ocho abstenciones.

Aunque los cervistas simpatizaban con la fórmula de Vincenti, se abstuvieron de votar.

Este, al salir, manifestó a los periodistas que había triunfado su proposición que eran las bases acordadas en la Asociación Nacional del Magisterio.

A pesar de la enorme obstrucción que le hacían a la proposición, al fin se consiguió aumentar diez millones de pesetas.

Si el Gobierno—dijo—sigue en plan de hostilidad en el Congreso, es muy probable que mi proposición sea desaprobada.

Esta tarde a las cuatro volverá a reunirse en el Congreso la Comisión, para terminar el dictamen del presupuesto de Guinea, que es el único que queda pendiente de dictaminar.

Con este dictamen dará la comisión por terminada su labor dictaminadora.

Madrid 16 (16'30)

La situación económica

El ministro de Abastecimientos ha manifestado que la normalidad en la situación económica de España será obra del tiempo y bastante difícil, por ser causa de la gran carestía de las subsistencias por que atraviesa Europa.

Complimentando al Rey

El Rey ha recibido la visita del señor Allendesalazar y de los ministros de Hacienda y de Gobernación, que fueron a cumplimentar al Monarca.

La primera piedra

El próximo día 19 se colocará la primera piedra del orfanato que los Padres Franciscanos construirán en el barrio del Pacífico.

Asistirán los Reyes y otras distinguidas personalidades.

El anticipo reintegrable a la prensa

Muchos telegramas de las empresas periodísticas de provincias piden se prorrogue hasta el año próximo el anticipo reintegrable a la prensa.

Se afirma que el Gobierno lo prorrogará hasta el 31 de Diciembre del año actual.

Noticias oficiales de la revolución en Alemania.

En el ministerio de Estado se han recibido informes de nuestro embajador en Berlín, dando cuenta de los sucesos desarrollados y del alcance de la revolución.

Informes de Gobernación.—Dice el subsecretario.

El señor Canals ha facilitado a los periodistas varios telegramas de provincias, en los que se manifiestan que se ha solucionado en Zaragoza la huelga que sostenía el gremio de carpinteros y en León la de los obreros mineros.

Un empréstito de 50 millones de pesetas.

En la próxima sesión municipal, el alcalde del Ayuntamiento de Madrid presentará una moción pidiendo un empréstito de 50 millones de pesetas, amortizables en cincuenta años, con un interés de un cinco por ciento anual, dividido en obligaciones de 500 pesetas.

Las Cortes SENADO

Preside el señor Sánchez de Toca. El señor Cavestany pregunta qué hay del anunciado viaje del Monarca a América.

Opina que una vez terminada la guerra debe efectuarse, porque vendría a

estrechar las relaciones hispano-americanas.

El señor Sánchez de Toca contesta que trasladará el ruego al presidente del Consejo.

El Marqués de Cortina se lamenta de que se hayan dado diez días de plazo para la aprobación de los presupuestos.

El marqués de Hermita anuncia una interpelación sobre abastos y el marqués de Cabra pregunta qué se ha hecho del artículo 11 de la ley arancelaria.

ORDEN DEL DIA

Quedan aprobadas las fuerzas navales para el año 1920 y mercado el terreno que en la Moncloa se destinará a la casa de Velázquez.

(Sigue la sesión).

CONGRESO

Comienza la sesión a la hora de costumbre.

Ocupa la presidencia el señor Sánchez Guerra.

El señor Saborit pide que el Gobierno dé facilidades para la adquisición de papel.

También hace otra pregunta relacionada con 61 detenidos en la cárcel de Córdoba por supuestos delitos sociales, solicitando sean puestos en libertad. Estos detenidos están desde el Gobierno Maura y a causa de la ley de jurisdicciones.

El señor Allende contesta brevemente y manifiesta que el Gobierno no ha olvidado en su programa la derogación de dicha ley.

El ministro de la Gobernación, aludiendo a la pregunta del diputado republicano don Marcelino Domingo, en la última sesión, referente al nombramiento del general Arlegui, para Barcelona, manifiesta que no influirá ni menoscabará en nada la actuación del gobernador civil.

El señor Domingo insiste en sus afirmaciones, asegurando que surgirán disgustos entre el general y el gobernador.

El señor Saborit pregunta al Gobierno qué significado tiene la acción ciudadana y cómo se le permite el uso de armas.

El ministro de la Gobernación expone que la acción ciudadana es un elemento para garantizar el orden.

Se promueve un incidente entre el señor Saborit y otros diputados.

Se discute el problema de las viviendas, en el que intervienen varios oradores, acordándose dictar una ley que ponga freno a la codicia de los propietarios de casas.

El señor Barriobero dice que si no viene pronto esa ley deben quemarse las casas.

El ministro de Gracia y Justicia expone que para solucionar el problema hay que fomentar la construcción de las viviendas, y que el Gobierno está dispuesto a ello.

Se suspende la sesión, pasando a reunirse el Congreso en secciones.

(Continúa la sesión.)

Gran inquietud en los centros internacionales.

Se observa una gran inquietud en las oficinas internacionales, por las derivaciones y rumbos que pueda tomar la revolución en Alemania y su repercusión en el extranjero.

Carácter de la revolución alemana

Han circulado despachos en los que se afirma que el movimiento revolucionario de Alemania tiene un carácter kaiserista.

De Provincias

Barcelona

Se aprueba una sentencia

Barcelona 16.—El capitán general ha aprobado la sentencia recaída contra tres paisanos, por delitos de injurias al Ejército.

Se les condena a tres años de prisión.

Granada

En Artafe dispara la Guardia civil

Granada 16.—Comunican del pueblo de Artafe, que de una colisión habida entre la Guardia civil y varios vecinos de dicho pueblo, ha resultado herido de fusil un individuo llamado Perico el de la «Caleta» y varios más.

Cádiz

Llegada de un general

Cádiz 16.—Ha llegado, procedente de Marruecos, el general Barrera.

El viaje obedece a que ha sido llamado por el Gobierno para cambiar impresiones sobre las operaciones militares en el Rif.

Sevilla

Es detenido el autor del crimen de Lebrija.

Sevilla 16.—La benemérita ha logrado detener al individuo que cometió un crimen en el cortijo «La Laja», del término de Lebrija.

Sanlúcar de Barrameda

Temporal furioso

Sanlúcar 16.—Reina un fuerte temporal en el puerto.

Los barcos han tenido que reforzar las amarras, temiéndose hayan naufragado algunas embarcaciones.
 En Bonanza se han refugiado muchos vapores huyendo del temporal.

Del Extranjero

La independencia de una república
 París.—El día 11 se acordó conceder la independencia de la república renana.

Italia

Nitti, encargado de formar Gobierno
 Roma 16.—Nitti ha sido encargado de formar Gobierno, constituyéndose en la siguiente forma:

Presidencia y Colonias: Nitti.
 Hacienda: Schawcer.
 Guerra: Bonani.
 Instrucción: Torre.
 Obras públicas: Dinava.
 Agricultura: Falifoni.
 Correos: Aesye.
 Regiones liberadas: Ranieri.

Las consecuencias del golpe de Estado en Alemania

Se extiende la huelga general

Berlín 16.—La huelga general se extiende por todo el imperio, creando una situación muy grave en el país.

Baner, detenido

Berlín 16.—El jefe del antiguo gobierno, que llegó a Berlín para entablar relaciones de concordia con el nuevo Gobierno, ha sido detenido.

Poco después se le puso en libertad.

Combates con los espartaquistas
 Comunican que en Weimar se han entablado sangrientos combates con los espartaquistas.

Hay muchos muertos y heridos.

Las fuerzas americanas en la orilla del Rhin

Washington 16.—El ministro de la Guerra ha manifestado que aunque los soldados americanos destacados en la orilla del Rhin, están bajo el mando del mariscal Foch, no actuarán en ningún sentido, por las derivaciones que pueda tener el movimiento revolucionario alemán, hasta tanto no reciban órdenes del presidente Wilson.

Un ultimatum de los funcionarios públicos

Los altos funcionarios del imperio han enviado un ultimatum a von Kapp, exponiéndole que la situación creada a Alemania con el nuevo Gobierno hace la vida insostenible, por lo que debe presentar la dimisión.

Los dos Gobiernos

llegan a un acuerdo
 Madrid 16 (6'50)

Telegrafían de Berlín que los Gobiernos presididos por Kapp y Bawer han llegado a un acuerdo, después de laboriosas gestiones.

Las bases de acuerdo son: Que Kapp desista de formar Gobierno que por ahora rija los destinos de Alemania; que se forme otro Gobierno integrado por técnicos, con el encargo de hacer las elecciones generales para elegir nuevo Presidente de la República Alemana; que mientras tanto no decide el pueblo cuál ha de ser el nuevo presidente, Ebert siga ocupando la Presidencia; y que se cree la Cámara de Trabajo.

LA BOLSA

Interior 4%	75'15
fin de mes	00'00
Amortizable, 5%	95'75
Idem 4%	89'50
Banco España	523'00
Tabacalera	241'00
París exterior	86'90
Francos.	41'85
Libras.	20'93
Azucarera preferente	119'75
ordinaria	00'00
obligaciones	00'00
Río de la Plata	280'00
Cédulas hipotecarias	98'75
Norte	301'00
Alicante	308'00
Carpetas nuevo empréstito	74'35
Marcos.	7'75
Liras	30'90
Dólares	5'70

Mencheta.

Noticias necrológicas

Hoy ha tenido un dolorosísimo fin la breve dolencia que ha venido padeciendo el distinguido joven don Fernando Cabrera Trillo-Figueroa, que confortado con los Santos Sacramentos y demostrando una firmísima resignación cristiana, ha dejado de existir a los 28 años de edad.

El señor Cabrera Trillo-Figueroa, era queridísimo de sus amistades por las bondades de su carácter y por la sencillez de su trato.

Reciban su distinguida madre y hermanos, que en estos momentos sufren un dolor inmenso, la expresión de nuestro sincero pesar, al par que elevamos a Dios nuestras plegarias por el descanso eterno del alma del finado.

Operarias

Se admiten en la fábrica de La Porcelana. Jornal de entrada, cinco reales.

Pia Asociación de la Stma. Trinidad y Stmo. Cristo de Gracia

Sr. Director de La Voz.

Presente

Muy señor mío: En el número de La Voz de esta mañana veo el nuevo escrito de don José Cantueso y el anuncio de otro también del señor Diéguez. Antes de contestar al del primero quiero conocer el contenido del que anuncia el segundo; por consiguiente, tan pronto como aparezca el escrito del señor Diéguez, procuraré contestar a ambos señores.

De usted afectísimo s. s. y capellán q. e. s. m., Fr. Angel de Jesús.

DE HACIENDA

Concesión de pensiones

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, ha acordado las siguientes pensiones:

Cuatrocientas pesetas anuales a doña Adela Pérez López, viuda del sargento don Francisco García Moreno; otra de 625 a favor de doña Francisca Baena, viuda del suboficial don Norberto Fernández Chicharro; otra mensual de 487 pesetas a don Francisco de P. Martínez Pérez, profesor de equitación militar retirado; otra de 275 pesetas anuales a doña Josefa Bejar Lara, viuda del teniente don Francisco Villalba Carredo y 475 anuales a doña Dolores Villada Flores, viuda del teniente don Antonio Duplas Vázquez.

Traslado de pensión

Se ha dispuesto que la pensión que se venía abonando por la Delegación de Málaga a favor de don Juan Ruiz Maldonado y su esposa doña María Rodríguez Jiménez, se abone por la Delegación de esta provincia.

Repartimiento

Terminado por el municipio de los Moriles el repartimiento general de utilidades para el próximo año económico de 1920-21, está expuesto al público en aquella Secretaría para que los contribuyentes que se crean perjudicados puedan entablar las oportunas reclamaciones.

El respectivo anuncio obra inserto en el «Boletín Oficial» del 6 del actual, terminando el plazo el 25 del mismo.

LOCALES

La guardia municipal ha denunciado a una mujer llamada Agustina García, que maltrató al joven Amador Martínez Díaz, que fué asistido en la Casa de Socorro de una herida leve en la cabeza.

—Por orden del perito municipal don Francisco Girón han sido inutilizados cuatro cuartillos de leche en malas condiciones, a la vendedora Josefa Rada Moreno.

—El guardia municipal del distrito de San Lorenzo ha dado cuenta del mal estado en que se encuentra la fuente pública situada en la calle de los Frailes.

—Por disposición del perito de mercados don Manuel Garrido fueron retirados esta mañana de la venta pública, por no estar en condiciones para el consumo, los artículos siguientes:

Cuarenta y cinco kilogramos de naranjas a la vendedora Dolores Higuera Muñoz; tres kilogramos de cardos a Dolores Ventura, y veintidós kilogramos de manzanas a Francisco Luque Ramirez.

—Una pareja de la Guardia civil del puesto del Espíritu Santo, de esta capital, sorprendió ayer en la carretera de Sevilla a dos gitanos que conducían una jaca, los que, interrogados, dijeron llamarse Juan Soler Heredia y Benigno Hernández Hernández, y al tratar de detenerlos la pareja se dieron aquéllos a la fuga, sin poder darles alcance.

—El jefe de la estación de Cercadilla envió anoche al Gobernador civil el siguiente telegrama:

«Al conducir máquina 307 para acoplarla al tren 313, han descarrilado sus seis ruedas en las agujas denominadas vía «La Parra», interceptando las vías primera, tercera, cuarta y quinta y circulación línea Belmez.—Romero.»

—El lunes próximo, 22 de los corrientes, tendrá lugar en el Monte de Piedad de esta capital la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en la Sucursal segunda durante el mes de Julio último, y que con arreglo a los estatutos de la casa correspondiente venderse.

El acto dará principio a las diez de la mañana.

—Ha marchado al campo para restablecerse de la enfermedad que le aqueja, el conocido industrial don Manuel Bejarano.

—Le deseamos pronto y total restablecimiento.

—La Alcaldía ha publicado un edicto que dice:

«Encontrada en la vía pública sin dueño conocido una caballería menor y constituida en depósito en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael, se hace público por medio del presente edicto para que pueda ser reclamada por su dueño, quien concurrirá al Negociado respectivo de la Secretaría municipal, donde se le enterará de los requisitos que ha de llenar para retirar dicho semoviente.»

Díaz, Vidaurreta y C.ª (S. en C.)

INGENIEROS

Atocha, 151.-MADRID

Representantes exclusivos de segadoras «OSBORNE», trilladoras y tractores «CASE», arados «IDEAL», aventadoras-trillos.—Hilo sisal para atadoras

Depositarios para Andalucía y Extremadura: CASTILLEJO Y ROSES

Almacenes de Carbones minerales

—:—:— CORDOBA —:—:—

Especialidad en carbones grasos para cocinas económicas y fraguas.—Venta al por mayor. Servicio a domicilio.

José García Muñoz

—:—:— Oficinas: Don Rodrigo, 90.—Almacenes y despacho, Mucho Trigo sin número —:—:—

PEDRO LOPEZ E HIJOS

BANQUEROS

Apartado número 7.—Teléfono, 34.—CORDOBA

Representantes depositarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos

TEJADA Y GARCIA

Coloniales por mayor

Depositarios de la leche condensada suiza marca LA LECHERA

y del Carburo de Calcio marca FARO

Almacenes y Escritorio: Avenida de Cervantes, 24.—CORDOBA

CARBONELL Y COMPAÑIA (S. EN C.)

CASA CENTRAL EN CORDOBA (FUNDADA EN 1866)

Fábrica de refinación de aceites, último sistema. La primera en España. Fábrica-molino de aceite fino sistema Marqués de Cabra. Bodegas de vinos finos de Montilla y los Moriles. Fábrica de harinas sistema Austro-Húngara. Doversy y Bühler.—Producción diaria, 35.000 kilogramos.—Almacén de maderas de Flandes, Austria y América. Fábrica de fideos y pastas para sopa.

COMPRA-VENTA DE CEREALES Y LEGUMBRES

SUCURSALES EN

SEVILLA

MELILLA

Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América. Fábrica de aserrar. Accitunas. Compra-venta de cereales.

AGUILAR DE LA FRONTERA, CASTRO DEL RIO Y PINOS PUENTE

Grandes fábricas de aceites de orujo, Sulfato de Carbono y de Jabones

Producción diaria: 30.000 kilogramos de aceite

VIUDA DE NAVAL MANSO

—:—:— CORDOBA —:—:—

ACEITES DE OLIVAS-VINOS FINOS DE MESA

EXPORTACION

Almacenes: San Pablo, 55 -- Santa Marta, 21

CASA FUNDADA EN 1833

ERIOHM-Conde de Cárdenas, 15

Teléfono número 85.—Córdoba

Desechad los arcaicos sistemas de mover los mecanismos de vuestras industrias y sustituirlos por electromotores. Eriohm os dará planos, presupuestos, os facilitará el material y os hará la instalación.

TRIBUNALES

Vistas para el día 17

Sección primera.—En juicio oral y público se celebrará la vista de la causa que instruyó el juzgado de Baena, por el delito de hurto contra Rafael Ordóñez y otros.

Están encargados de la defensa de los procesados los señores Cruz Córdoba, Altamirano y Martínez Beltrán, y de la representación, el procurador señor Barbudo.

Suspensión

Por enfermedad del abogado defensor señor Ruiz Maya, ha sido suspendida la causa que debió celebrarse hoy en la Sala de la sección segunda contra Pedro Romero Flores, acusado del delito de homicidio.

El mejor jabón para lavar ropa es el fabricado por los Sres. Hijos de Luca de Tena, de Sevilla.—Para la venta: Rey Heredia, 4.—Córdoba.

SAN JOSE

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE Y TALLERES MECÁNICOS

BERNARDO ALBA PULIDO

Ollerías, 23.—CORDOBA

Construcciones metálicas, prensas.—Construcción de maquinaria en general y reparaciones.

José López de la Manzanara

:-: Cosechero y exportador de vinos :-:

Especialidades El Triunfo
Moriles finos El Gran Capitán
"Si Si,"

Edición de la mañana

En la Cámara Oficial Agrícola

En el salón de actos del Círculo de Labradores, Industriales y Comerciantes, y bajo la presidencia de don Antonio Natera Junquera, vicepresidente segundo, y actuando de secretario don Francisco Ullastres Coste, ha celebrado sesión la Cámara Oficial Agrícola.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y de la extraordinaria celebrada el día 22 de Febrero último, aprobándose ambas por unanimidad.

Se dió lectura a unas bases para la redacción de un proyecto de ley sobre reorganización de Cámaras Oficiales Agrícolas, aprobadas en la Asamblea celebrada en Madrid en los días 25 y 27 de Febrero último.

La Comisión vió con satisfacción el trabajo dado por los expresados organismos y aprobó las indicadas bases, acordando al mismo tiempo felicitar a la Cámara Oficial Agrícola de Madrid y al presidente de la de Córdoba, e informar a este último de que con motivo de la reorganización de los Consejos provinciales de Fomento, Delegación regional y Consejo superior, al redactarse el proyecto de ley, cuyas bases se habían aprobado, debieran intentarse en el mismo la separación de conceptos, abrogándose las Cámaras Oficiales Agrícolas todo lo que se relacione con la agricultura en general, y quedando a cargo de los Consejos provinciales de Fomento todo lo demás que determina el R. D. del ministerio del ramo de 22 de Enero del año actual.

Se dió lectura del oficio dirigido por el señor Ingeniero-jefe de la División Hidráulica del Guadalquivir en el que solicita que por esta Cámara se nombre el vocal propietario y suplente que han de formar parte de la Junta social de riegos del Pantano del Guadalmeato, designándose para el primer cargo a don Rodrigo Barasona y Fernández de Mesa y a don Ildefonso Porras Pérez, para el segundo.

Se dió cuenta a la Cámara de las comunicaciones de los señores Presidentes del Sindicato Agrícola Católico de Zamora y de las Cámaras Oficiales Agrícolas de dicha ciudad, Toledo, Guadalajara, Sevilla y Madrid, en las que se solicita el concurso de la de esta provincia para el nombramiento de los vocales del Consejo Superior de Fomento. La Cámara acordó recomendar a sus representantes en el Consejo provincial de Fomento que voten la candidatura patrocinada por las Asociaciones general de Ganaderos del Reino y de Agricultores de España, sustituyendo el nombre del Presidente de la Cámara Oficial Agrícola provincial de Sevilla por el de su vicepresidente.

La Cámara se dió por informada del oficio del presidente de la Junta central de la Liga Africanista Española en contestación al dirigido por aquella entidad solicitando que fuese esta capital la designada para la celebración del Congreso y Exposición Africanista en proyecto.

Se dió cuenta del proyecto de reglamento para la celebración de un concurso de ganados, aves y maquinarias agrícolas en la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud, que la comisión designada por esta Cámara había redactado en unión de los señores vocales de la Junta Provincial de la Asociación General de Ganaderos del Reino y del representante del Ayuntamiento de esta capital.

La Cámara aprobó todo lo actuado por la expresada comisión, dando amplio voto de confianza a la misma.

Se dió cuenta de las bases que propone la Cámara Agrícola de Sevilla para celebrar un Concurso de Tractores en los días del 1 al 15 de Mayo próximo.

También se acordó hacer lo mismo con el Reglamento por el que se han de regir los ensayos del cultivo del tabaco en España.

Vista la comunicación del presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, en la que solicita que esta Cámara le indique los nombres que piensa recomendar para la votación del Consejo Superior de Fomento, se acordó telegrafiarle inmediatamente, relacionando los que integran la correspondiente candidatura.

También fueron fijados por la Cámara los precios corrientes de los diferentes artículos de consumo que había solicitado el señor Director del Parque de Intendencia de esta capital.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levantó la sesión.

..

A la reunión asistieron los vocales don Antonio Natera Junquera, don Antonio Gómez Godino, don Pedro Jiménez Benito, Excmo. Sr. Conde de la Cortina, don Salvador Moyano y Moyano, don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, don José Ribóo Susbielas, don Francisco de P. Aguayo, don Ildefonso Porras Pérez y don Francisco Ullastres y Coste.

Para solucionar el problema de la vivienda

Un proyecto de ley
El Gobierno ha aceptado, con el beneplácito unánime de la Cámara, el siguiente proyecto de ley, que limita el poder omnimodo de los caseros y establece soluciones al conflicto general provocado por la falta de viviendas.

Tan importantísimo y oportuno proyecto responde al vibrante estado de opinión hostil que se ha creado con motivo de los abusos de los caseros.

Dice así la futura Ley:
«Los despidos sólo podrán hacerse: por falta de pago mediante sentencia de desahucio; por habitar la finca el dueño o parientes en primer grado; por deterioros voluntarios de importancia; pero en estos dos casos dando un plazo de seis meses.

De todos modos, contra el despido cabrá alegar la excepción de escasez de habitaciones, que apreciará el Tribunal municipal; y en caso de confirmarse el despido, los caseros satisfarán al inquilino todos los gastos de mudanza y de nueva instalación.

El alquiler de los pisos no podrán exceder del 5 por 100 anual del capital bruto en que está valorada la finca, aumentando en cálculo en un 25 por 100 para gastos de conservación y tributos.

El dueño de la finca hará ante la Hacienda la declaración del valor bruto, bajo las penalidades correspondientes si cometen fraude.

No podrá elevarse el alquiler de pisos y tiendas, sino por el 5 por 100 de mejoras ciertas para el inquilino (no incluyendo las reparaciones de conservación), y por el aumento de tributos, a prorrata entre los inquilinos y exactamente por la cifra de aumento.

De todos modos, el propietario declarará ante la Hacienda el aumento de alquiler, y si la omite invalidará los recursos y será reo por ocultación de riqueza imponible.

Los inquilinos podrán impugnar el aumento ante el Tribunal municipal.

Quedan sin efecto los aumentos que actualmente se hayan hecho, y no se ajusten a aquellos motivos a inquilinos anteriores a 1.º de Enero de este año.

Las fianzas de pisos y tiendas, se depositarán en la Caja Postal de Ahorros, y los intereses los cobrará el inquilino.

No podrán ser embargados sino por sentencia de desahucio.

Los Tribunales municipales estarán formados: por el juez municipal (presidente), tres vocales de las Cámaras de la Propiedad urbana, y tres inquilinos, uno obrero, otro comerciante y otro empleado. En poblaciones menores de 30.000 almas se crea un Tribunal por distrito.

Para litigar ante estos Tribunales, no se necesita ni abogado ni procurador.

Los beneficios de esta ley — que regirá mientras rija la de Subsistencias o la que en su lugar pueda ser dictada — no son renunciables, ni por contrato ni por pacto; de suerte que será inútil lo que en tal sentido obligase el dueño de la finca a firmar el inquilino.»

MILITARES

Servicio de la Plaza para el día 17 de Marzo de 1920.

Guardia del principal y cárcel, la Reina.—Jefe de día, comandante de Artillería don Luis Claros Martín.—Imaginería, otro de la Reina don Pedro Guadalupe Suárez.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Artillería.—Vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

De orden de S. E.—El Comandante sargento mayor de la Plaza, José Delgado.

De Montoro

Sepelio

En la mañana de ayer se verificó la conducción del cadáver de la niña Anita Vega-Leal Delgado a la necrópolis de esta ciudad, con numeroso acompañamiento.

El duelo fué presidido por el señor Arcipreste don José de Julián y los tíos de la finada don Jesús y don Sebastián Vega-Leal, don Manuel González Carpio, don Rafael Escribano y don Juan y don Matías Delgado Cantarero.

Reiteramos a su desconsolada familia nuestro sentimiento.

El Bachiller Ferreira.

LA FARÁNDULA

En el Gran Teatro

Anoche se vió muy concurrido este hermoso teatro.

Elvira Cortés confirmó el gran éxito alcanzado la noche de su debut.

Esta notabilísima artista está cada día mejor de voz. Como actriz ha mejorado muchísimo; dice perfectamente y canta con extraordinaria facilidad y buen gusto.

De su belleza, de su hermosura y de su elegancia no hay que hablar.

Anoche le oímos varias canciones deliciosas, entre ellas la romanza de «El cabo primero», de la que hace una verdadera «creación».

Sobre la Hermandad del Stmo. Cristo de Gracia

Señor Director de LA VOZ.
Muy señor mío: Por última vez le ruego dé cabida en las columnas del diario que dignamente dirige a unas líneas de contestación al último escrito del R. P. Angel de Jesús.

Perdone esta nueva y última molestia y reciba mil gracias de su afmo. seguro servidor q. e. s. m., José Diéguez.

He de hacer constar como primera razón, por la que quiero dejar terminada con estas líneas, la discusión entablada con el R. P. Angel de Jesús, que como únicamente debe versar ésta sobre el contenido del aviso publicado en LA VOZ, origen de la misma, y éste, ha quedado y quedará suficientemente explicado, no considero necesario por razones de prudencia y oportunidad tratar otros puntos que harían derivar en debate inacabable esta comenzada polémica.

Además me creo obligado a no molestar más a los lectores de LA VOZ y al señor director de este diario, que con tanta generosidad viene prestando hospitalidad en sus columnas a los escritos de una y otra parte.

Empieza el R. P. haciendo un ligero estudio sobre lo que es bondad y justicia para contestar a la afirmación que yo hacía en mi réplica de que no se necesitaba de la bondad del P. Angel para reconocer que en el «Aviso importante» había un error de imprenta.

Una sonrisa tan leve, como lo permite la dignidad sacerdotal del autor, asomó a mis labios al leer el párrafo referido.

En él quiere dar, con explicaciones un tanto filosóficas, un nuevo sentido a su frase: «Quiero ser bondadoso con el señor Diéguez y creer» y afirmar que empleo la palabra bondad en el sentido de justicia.

Creo el R. P. que por mucho que se esfuerce en explicarlo a nadie convencerá de que la palabra bondadoso podría sustituirse por la de justo. Si dijera que en lugar de aquella se podía poner la de misericordioso, todo el que lo leyese aceptaría el cambio. Y la misericordia o la bondad en el sentido de aquella no es lo mismo que justicia.

Queda, pues, sentado que la primera objeción que hace a mi escrito está desvanecida y puede emplear sus conocimientos filológicos en otras empresas que le den mejor resultado.

Además, el P. Angel incurre en una contradicción manifiesta. Dice que él no conocía el original del Aviso y si solo lo publicado en la Prensa. Y a esto haría yo una pregunta: ¿Si no conocía el original del Aviso por qué su oposición tan tenaz a que se publicara?

Si el P. Angel hubiera leído los demás periódicos locales hubiera también podido comprobar que la coma estaba en sitio que daba el sentido verdadero al Aviso tan comentado.

Ya aclaré en mi escrito de réplica, por lo que entendía estaba en suspenso la Hermandad del Stmo. Cristo de Gracia y únicamente he de repetir que si se han realizado algunos actos meramente en beneficio espiritual de los hermanos, era porque la Directiva no creía justo no hacer esto, teniendo fondos disponibles.

Y afirmé y sigo afirmando que la tan repetida Hermandad no puede seguir funcionando normalmente, mientras no se resuelva por el Obispo los puntos sometidos a su decisión.

El R. P. Angel considerará que, habiendo discrepancias notorias entre el P. Espiritual y la Junta directiva, por que aquél cree tener atribuciones para hacer cosas que, aún en unión de ésta, nosotros afirmamos no puede realizar, es imposible siga funcionando, y al no funcionar es claro y notorio que está en suspenso.

Y quiero dar a conocer el significado de la palabra caído al P. Angel, pues éste con una serie de preguntas cortas, parece quiere hacer ver que yo he incurrido en una contradicción. El P. Angel no es andaluz y por tanto no puede comprender el sentido que por estas tierras damos, y no sin propiedad, a algunas palabras. Caer en una equivocación, tanto quiere decir para nosotros como verla o comprenderla. Y por lo tanto, al decir yo que con un distinguido hubiera caído en la equivocación en que incurrió, no he cometido contradicción alguna.

En cuanto a lo que en este punto dice contestando al señor Castejón, que envuelve una dura censura contra mi actuación como Hermano mayor, quiero copiar las frases del mismo Padre, para contestarla debidamente.

Dice el P. Angel: «Por lo demás, no eche usted las campanas a vuelo ponderando el exquisito cuidado que tienen de favorecer a las almas de los difuntos de la Hermandad, pues es un hecho cierto y muy lamentable el de que aún no han tenido cuidado de que se celebren las misas debidas a muchos que pertenecieron a la Hermandad y fallecieron hace tiempo.»

A esto he de contestar que siempre que hasta mi han llegado noticias del

fallecimiento de un hermano, he cumplido inmediatamente mis deberes.

Si alguna vez no se han celebrado los sufragios debidos al alma de un hermano difunto, ha sido por no tener yo conocimiento de su muerte.

El P. Presidente, que por lo visto tuvo conocimiento del fallecimiento de esos hermanos que esperan aún los sufragios, hubiera cumplido a lo menos un deber de caridad procurando llegara a mi conocimiento para que se le hubiesen aplicado los debidos sufragios.

Otro punto en que hace hincapié el R. P., es sobre la extrañeza que le produce la tardanza en publicar el aviso.

Yo he dado éste, creyéndolo en mi deber, y cuando me pareció oportuno, por las repetidas preguntas de numerosos hermanos.

Y no creo que con esto se haya ocasionado perjuicios a la Hermandad, cosa que yo sería el primero en lamentar e impedir, pues únicamente se ha hecho poner en conocimiento de todos los hermanos un asunto que era del dominio de muchos de ellos y todos debían conocer como interesados.

Y vamos a un punto importante en que el R. P. de Jesús trata de reivindicar derechos que no tiene.

Cita el artículo 6.º del reglamento de la Hermandad y afirma que con arreglo a él yo no debí publicar el aviso, pues dicho artículo ordena que el hermano mayor deberá ponerse en todo de acuerdo con el P. Presidente.

El R. P. reconocerá que ese artículo, aún concediéndole toda la amplitud que le da, sólo tuvo eficacia hasta la publicación del nuevo Código de Derecho Canónico, pero desde que éste está en vigor o sea desde el 19 de Mayo de 1918, todos los artículos que se opongan a lo dispuesto en el mismo, han quedado derogados.

Y vea el R. P. los cánones 698, párrafo 2.º y 697, y se convencerá de que sus atribuciones no pueden nunca tener la amplitud que pretende y como queda derogado el artículo 6.º del Reglamento.

Y para terminar he de hacer constar dos cosas.

Primera. Que puesto que la cuestión está sub iudice, a la resolución del Obispo me remito, y la acataré como lo hará la Junta directiva.

Y segunda, que he de hacer, al poner fin a esta polémica, protesta de mi acendrado amor a la Hermandad del Santísimo Cristo de Gracia, amor de una forma que no podrá sentir nunca el R. P., pues él no nació como yo en el barrio de San Lorenzo que cita, y tampoco fue llevado como yo por sus padres ante la imagen venerada del Santísimo Cristo, ante la cual aprendí a babucear mis primeras oraciones.

Y con esto creo que basta para alejar toda duda sobre la finalidad que tuve al publicar el ya demasiado manoseado Aviso.—El Hermano Mayor, José Diéguez.

Otro comunicado

Al intervenir con nuestra humilde opinión, en el ya enojoso pleito de la Hermandad de nuestro Santísimo Cristo de Gracia, invocando únicamente nuestro acendrado fervor hacia tan venerada y cordobesa imagen y nuestra calidad de hermanos, y aún tomando atribuciones que solo pudieran corresponder a la Junta Directiva, por lo que rogamos a nuestro digno hermano mayor nos dispense, ya que solo venimos guiados por el afán de ver si con nuestro humilde esfuerzo ayudamos a colocar la verdad en su sitio.

Lo primero que hemos de hacer constar, es nuestra extrañeza, al ver aparecer al día siguiente de ser publicado el aviso de nuestro hermano mayor, acerca de la cobranza de las cuotas, la réplica tan razonada, pero a pesar de ello tan falta de razones, de nuestro director espiritual, sobre todo para los que hemos ido siguiendo paso a paso, las incidencias de este asunto, antes y después de salir a la luz pública; pues no creemos que aun siendo de gran importancia para el público el hecho de que la Hermandad funcione o haya dejado de funcionar.

Sirva para rebatirlo, el argumento de que el señor hermano mayor con la Junta Directiva, haya asistido a entierros y conducción del Viático, cosa que como ministro del Señor, se debía de felicitar de que estando en suspenso su gestión, por la incompatibilidad que existe y estar pendiente la resolución del obispo, cumpla con este deber de conciencia y de buen cristiano, olvidando ante tan elevado deber, el que le obligara a abstenerse de todo acto que diese muestras de vida de una Hermandad que momentáneamente se halla en suspenso, y no creemos que eso pruebe nada en contrario, y menos por una persona de la calidad del P. Espiritual.

Ante las palabras «por el obispo se ruega a los señores cofrades etc», creamos que al menos, perspicaz se le ocurriría que al parecer en los demás periódicos de la localidad, obispo, con su coma correspondiente, se trata de un error de imprenta, y huelgan las bondades y las suposiciones para quien, como nosotros, acerca de su gestión y de la directiva, sólo venimos a hacer justicia. Y si es a la insinuación de que el señor Hermano mayor pretendiese que no se recibiera consignación, con objeto de que la Sagrada Enjije no salga esta Semana Santa, si así fuera, sepa el señor



EL SEÑOR

D. Manuel de la Cuesta Costi

DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA

Ha fallecido a los 41 años de edad, a las siete de la tarde del día 16 del corriente, habiendo recibido los auxilios espirituales

R. I. P. A.

Su desconsolada esposa doña Magdalena Fuentes Piérola; hijos Antonio, Manuel, Joaquín, Juan, Magdalena y Carmen; sus hermanos don Antonio, don Joaquín y don Juan; hermanos políticos don José Sánchez Camacho, doña Emilia Sánchez Aroca y doña Carmen Bejarano Rivas; hijo don Juan Costi González; tíos política, sobrinos, primos y demás parientes del finado.

Comunican a sus amigos tan sensible pérdida y les suplican asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las seis de la tarde, en la iglesia de San Francisco y San Eulogio y a la conducción del cadáver al cementerio de Nuestra Señora de la Salud, por cuyo favor les quedarán siempre agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

Padre espiritual, que nosotros seríamos los primeros en desaprobado tal cosa, imposible desde luego de creer en quien en tantas ocasiones ha demostrado un celo tan desmedido y llevó la Hermandad al estado tan floreciente en que se encontraba antes de surgir las diferencias que han motivado la actual situación.

No podemos por menos de consignar aquí la desazón que nos produce la especie de torneo literario entablado, el carácter personal que se le ha llegado a dar, en que más bien que los altos intereses de una hermandad, se ventilan las rencillas personales, que se ha aprovechado la nimia ocasión de la publicación de la nota del señor Hermano mayor para llevar a la prensa, aunque como ha dicho muy bien el señor contador, fuese traída por los cabellos, cosas que por interés propio debían haber quedado ignoradas, y sobre todo, que las razones que el Padre espiritual expone, aunque con una galanura y una habilidad que son de admirar, no llegan a poder convencer a los que tuvimos la honra de que nuestro paso se distinguiera como se distinguió el año pasado, y hemos seguido secundando con entusiasmo, los progresos tan notorios que la hermandad ha experimentado desde que la riga la actual junta directiva, tanto en el orden moral como en el material, y que el público ha podido admirar con sus propios ojos; aún está en el ánimo de todos la presentación de nuestra Hermandad con su paso en la procesión del Santo Entierro, así como los cultos que con tal esplendor y concurrencia se celebraron en su iglesia el pasado año.

No crea la opinión que al expresarnos de esta manera tratamos de defender y justificar a la Hermandad en su gestión, pues a Dios sean dadas gracias, de ello no nos necesita; los hechos son harto elocuentes para poder juzgar; únicamente venimos aquí a cumplir un deber de justicia que ha brotado espontáneamente de nuestro ánimo y han sancionado nuestras conciencias, y a ver de que todos los hermanos, sin distinción, aumemos nuestros esfuerzos para contribuir a dar fin a este estado de cosas, de que desaparecieran las diferencias existentes, y por lo tanto el divorcio entre la junta directiva y el P. Espiritual, y que cada cual poniendo de su parte, contribuya a que Ntro. Stmo. Cristo de Gracia, se vea este año paseando por Córdoba con su antiguo esplendor, y sea acompañado de su única y verdadera Hermandad, que con tanto celo y cariño por su mayor veneración ha trabajado.

Como último ruego de estas líneas sea para nuestro ltimo. Sr. Obispo, que con la resolución de este asunto cuyo fallo como única autoridad le está encomendado, pueda la Hermandad en el breve tiempo que resta para Semana Santa, desplegar su habitual celo en el cometido de sus funciones.—Francisco Pérez de Gracia.—Bartolomé Gaitán.—Luis Castillejo Girón.—José García.—Agustín García.—Antonio Romero, Hermanos del Stmo. Cristo de Gracia.

Castillejo y Roses
Fabricantes, almacenistas
e importadores de
MAQUINARIA AGRÍCOLA
Casa Central en Córdoba: Avenida de Cervantes, 8.—Sucursal en Sevilla: Cánavas del Castillo, 14.

Piezas de recambio para todas las máquinas de marcas generalizadas en el país. Única casa española que tiene esta especialidad.
Segadoras marca «Osborne»; tractores; trilladoras «Ransomes»; motores a gasolina marca «New-Way»; segadoras-trilladoras combinadas etc., etc.
No comprar sin consultar antes precio a esta Casa, o visitar sus almacenes y ver sus existencias.

Castillejo y Roses
Fabricantes, almacenistas
e importadores de
MAQUINARIA AGRÍCOLA
Casa Central en Córdoba: Avenida de Cervantes, 8.—Sucursal en Sevilla: Cánavas del Castillo, 14.

Piezas de recambio para todas las máquinas de marcas generalizadas en el país. Única casa española que tiene esta especialidad.
Segadoras marca «Osborne»; tractores; trilladoras «Ransomes»; motores a gasolina marca «New-Way»; segadoras-trilladoras combinadas etc., etc.
No comprar sin consultar antes precio a esta Casa, o visitar sus almacenes y ver sus existencias.

Castillejo y Roses
Fabricantes, almacenistas
e importadores de
MAQUINARIA AGRÍCOLA
Casa Central en Córdoba: Avenida de Cervantes, 8.—Sucursal en Sevilla: Cánavas del Castillo, 14.

Piezas de recambio para todas las máquinas de marcas generalizadas en el país. Única casa española que tiene esta especialidad.
Segadoras marca «Osborne»; tractores; trilladoras «Ransomes»; motores a gasolina marca «New-Way»; segadoras-trilladoras combinadas etc., etc.
No comprar sin consultar antes precio a esta Casa, o visitar sus almacenes y ver sus existencias.

Castillejo y Roses
Fabricantes, almacenistas
e importadores de
MAQUINARIA AGRÍCOLA
Casa Central en Córdoba: Avenida de Cervantes, 8.—Sucursal en Sevilla: Cánavas del Castillo, 14.

Piezas de recambio para todas las máquinas de marcas generalizadas en el país. Única casa española que tiene esta especialidad.
Segadoras marca «Osborne»; tractores; trilladoras «Ransomes»; motores a gasolina marca «New-Way»; segadoras-trilladoras combinadas etc., etc.
No comprar sin consultar antes precio a esta Casa, o visitar sus almacenes y ver sus existencias.

Castillejo y Roses
Fabricantes, almacenistas
e importadores de
MAQUINARIA AGRÍCOLA
Casa Central en Córdoba: Avenida de Cervantes, 8.—Sucursal en Sevilla: Cánavas del Castillo, 14.

Mercado de Sevilla

Aceites
Parece que adquiere el mercado alguna animación.
He aquí los precios de cotización:
Aceites buenos, de 23,85 a 24 pesetas los once y medio kilos.
Aceites inferiores, de 23,50 a 23,75 pesetas los idem idem.
Las pretensiones de los vendedores como se ve, son elevadísimas, trayéndose por esta causa las compras.
Cereales
Trigos: Para la realización de operaciones es indispensable dirigirse a los delegados nombrados por la comisión de compras.
Garbanzos: Precios nominales y elevadísimos.
Habas: Las chicas o cochineras, de 4 a 42 pesetas.
Las mazaganas moradas, precios nominales, como las blancas.
Avena: de 30 a 31 pesetas.
Cebada: De 41 a 42 pesetas.
Maíz: De 45 a 46 pesetas.
Alpiste: De 70 a 71 pesetas.

Matadero de cerdos
Marzo 13.
Existencia anterior, 180; entrados el día de hoy, 17.—Total, 197.
Salidos.—De tránsito, 00; para el consumo, 100; inutilizados, 0.—Total, 100.
Existencia para el día inmediato, 97.
Precios para el entrador, a 3,05 pesetas; idem para el tablaero, a 3,39 pesetas.

Matadero de reses vacunas, lanaras y cabrias.
Reses cortadas en el día 15 de Marzo de 1920:
Toros, 2; bueyes, 3; vacas, 4; novillos, 9; uteros, 7; erales, 3; añojos, 9; terneras, 2; carneros, 0; ovejas, 11; borregos, 1; borregas, 1; machos cabrios, 0; cabras, 1; cabritos, 0.

Precios para el entrador:—Toros, de 3,70 a 3,75 pesetas; bueyes, de 3,40 a 3,60; vacas, de 3,60 a 3,75; novillos, uteros, de 3,25 a 3,50; erales, de 3,60 a 4,00; añojos, de 4,00 a 4,25; terneras, de 4,40 a 4,50; carneros, ovejas, borregos y borregas, de 3,60 a 3,65; machos cabrios, cabras y cabritos, de 3 a 3,25.
Precios al público.—Reses mayores, de 5,00 a 6,00 pesetas; ternera, de 6,00 a 7,00; carnero y macho, de 3,00 a 4,00; borrego y borrega, de 3,00 a 4,00; oja, cabra y cabrito, de 3,00 a 4,00.

ENRIQUE TORRES
CONSTRUCTOR Y CONTRATISTA
de obras y pavimentos de cemento armado.
Especialidad en la construcción de silos para la conservación de pastos.
PARA INFORMAR Y DETALLAR:
Avenida de Canalejas, 7, dp.º.—Córdoba.

Espectáculos
Gran Teatro-Ideal Cinematográfico
Función para hoy Miércoles: 17 de Marzo.
Estreno de la grandiosa película en cinco actos, verdadera joya cinematográfica, titulada «Toto».
Éxito grandioso de los célebres y originales excéntricos pa-odistas «Los Jerivalds».
Hoy nuevos números.
Éxito ridículo de la notable cancionista y verdadera estrella española, Elvira Cortés.
Arte, lujo y elegancia. Espléndido decorado.
Precios: Butacas, 1,00 peseta; delanteras, anfiteatro, 0,60; anfiteatro, 0,50; delanteras, paraíso, 0,30; paraíso, 0,20.
Por la noche a las ocho y media.
Oportunamente se anunciará el día que celebre el concurso de los «Tres tanques construidos», así como el sorteo de las cien pesetas entre los que han acertado «¿Quién es tanque humano?»
Muy pronto, estreno de la gran serie de episodios de la importante marca Villages.
«Las joyas de un imperio».

Salón Ramírez
Hoy Miércoles 17 de Marzo.
Grandioso acontecimiento cinematográfico de silos para la conservación de pastos.
Gran función vermouth a las cinco y media de la tarde, estrenándose el primer episodio de la gran película de series «El finete construido», el cual lleva por título «El cañón de Gacho».
Debut de la gentil bailarina «Maribel».
Debut del notable artista Emend de Bona (artista predilecto de las señoras).
Presentación de la montísima bailarina Moreno.
Muy pronto grandes debuts.
Por la noche, grandes secciones de espectáculo y media en adelante.

Indicador religioso

Santoral
Santo de hoy 17: San Patricio.

Cuarenta Horas
Desde el 16 al 20, en el Monasterio del Cister, costado por doña Josefa y doña Hilaria Moreno, en sufragio del Excmo. señor Obispo Páez y Ferrero.

Información telefónica

De Madrid

Madrid 16 (12 n.)

SENADO

(Final de la sesión.)

Sigue la discusión del proyecto de reforma tributaria.

El señor Obispo de Plasencia consume el tercer turno en contra.

Protesta de que se pretenda gravar los haberes del clero, sin contar para nada con el consentimiento del Romano Pontífice, violando así el concordato.

Dice que esto no parece propio de los actuales momentos, en que ya ha desaparecido el furioso anticlericalismo, que hacía adoptar a los gobernantes actitudes parecidas a la presente.

Pide que se le concedan ciertos beneficios al clero parroquial, entre ellos la franquicia postal.

El señor Cortina, por la comisión, le contesta brevemente diciendo que ya lo hará con más detención el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Garnica que llegó a un momento antes, dice, que no se puede acceder a algunas peticiones hechas por el señor Obispo de Plasencia, entre ellas la de la franquicia de la correspondencia, pues con igual razón podrían pedirlas otras clases sociales, y en ese caso habría que decretar la absoluta gratuidad del servicio.

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

(Final de la sesión)

Se reanuda la sesión y se ponen a discusión los presupuestos de Gracia y Justicia.

El señor Salillas apoya un voto particular al dictamen.

Hace resaltar las enormes deficiencias del régimen penitenciario en España.

Afirma que es necesaria una reforma intensa en los establecimientos penitenciarios, si se quiere cumplir los fines que la sociedad tiene con respecto a los sometidos a penas.

Defiende la creación de una sección especial en el Ministerio de Gracia y Justicia que se ocupe de la organización y reforma del régimen penitenciario.

El señor Ortega y Gasset habla en igual sentido que el señor Salillas, defendiendo la necesidad de la reforma del régimen penitenciario.

Se extiende en prolijas consideraciones, pronunciando tan largo discurso que el presidente tiene que llamarle la atención.

El señor Garnica contesta al señor Salillas, aplaudiendo sus propósitos y tendencias en las reformas penitenciarias y le promete ocuparse con atención del asunto, acometiendo las reformas indicadas.

El señor Salillas retira el voto particular.

El señor Barriero interviene extensamente en el debate.

Le contesta la comisión.

El señor Nougues, aprovechándose de la ausencia del señor Sánchez Guerra, interviene en forma antirreglamentaria, pronunciando un largo discurso.

El señor Sánchez Guerra, que se da cuenta de ello, ocupa de nuevo la Presidencia y llama al orden al orador.

El señor Nougues, incomodado, le dice que el señor presidente debe no hacer mucho uso de su mal humor.

El señor Sánchez Guerra: El mal humor proverbial es el de su señoría, que propende a ello por su naturaleza de peleón. (Risas.)

El señor Nougues protesta airado de las palabras y calificativos empleados por el presidente.

El señor Sánchez Guerra: No debe molestarse su señoría porque la palabra peleón es derivada del verbo castellano pelear y por lo tanto significa luchador, combatiente por naturaleza, y esto no puede negar que lo es su señoría.

Se suspende este debate que ha producido un rato de hilaridad en la Cámara y se levanta la sesión a las ocho y treinta y cinco.

Animación en los pasillos del Congreso
A media tarde hubo alguna animación en los pasillos del Congreso.

Los comentaristas hicieron toda clase de conjeturas en torno del momento político.

Don Santiago Alba fué preguntado si aplicaría el Gobierno la guillotina para la aprobación de los presupuestos, contestando que no creía llegase este caso y que se discutirían ampliamente.

El señor Villanueva coincidió con este juicio, agregando que solamente el Gobierno apelaría al derecho de la guillotina cuando la discusión se prolongase demasiado.

La comisión de presupuestos
A las cuatro de la tarde se reunió la comisión de presupuestos, dictaminando los que se refieren a nuestras posesiones de Guinea.

Mañana volverá a reunirse para estudiar lo relativo a excepciones y los beneficios a los productores.

También estudiará la comisión los dos capítulos de que se compone el presupuesto para la colonia.

Los haberes del clero
Una comisión de sacerdotes ha visitado a Romanos para recabar su apoyo en el aumento de los haberes del clero.

El conde de Romanos prometió que trabajaría en favor del aumento.

Madrid 17 (2 m.)
Manifestaciones contra la carestía de las casas
Se ha celebrado una manifestación

como protesta contra los abusos de los propietarios de casas.

En la manifestación figuraban representaciones de distintas sociedades económicas, del Círculo Mercantil y otros centros.

Para el día 21 se anuncia un mitin, que se celebrará en el Teatro de la Zarzuela.

Habla el Ministro de Marina
Al llegar ayer tarde al Congreso el general Florez, le preguntaron los periodistas por la situación del pleito de la Marina.

Contestó que su actitud era la misma de siempre, manteniendo íntegro su punto de vista.

Una proposición
Hoy se presentará en el Congreso una proposición firmada por el señor Nougues y otros diputados, pidiendo la derogación de la última R. O. referente a la cuota que han de pagar al tesoro los ingresos en los coches-camas.

Tres reales órdenes
El ministro de Marina piensa dar tres Reales órdenes relacionadas con los haberes de los individuos de la Armada.

Una de ellas se refiere al aumento de gratificaciones al personal subalterno, que se elevará de 350 a 500 pesetas.

Otra asimilando los sueldos de alféreces y suboficiales a los de categoría análoga de la Armada.

Y otra concediendo durante el tiempo que permanezcan los navios fuera de puerto un aumento de un cincuenta por ciento en los sueldos.

De Provincias

Málaga

En Torremolinos se altera el orden
Málaga 17, 3 m.—El gobernador civil ha recibido un telegrama del alcalde de Torremolinos, pidiendo más fuerza de la guardia civil.

Las causas obedecen a la huelga planteada por los obreros agrícolas y a la detención de dos obreros, por lo que se formó una manifestación para pedir la libertad de los detenidos.

Los ánimos se excitaron grandemente, degenerando la manifestación en algarada.

Como la lucha de clases está muy exacerbada, el alcalde teme un serio conflicto.

Barcelona

La inauguración de los nuevos preladados.
Barcelona 16.—Para el próximo 23 de Mayo se ha fijado el acto de consagrar los preladados nombrados últimamente, asistiendo a la ceremonia, entre otras dignidades eclesiásticas, los arzobispos de Tarragona y Valencia.

Un legado importante para construcción de escuelas.
Barcelona 16.—El Ayuntamiento de Barcelona ha hecho efectiva la cantidad de 785.133 pesetas, de un legado a su favor, hecho por don Pedro Vila Codina, fallecido en Rosario de Santa Fe.

El legado se eleva a un millón de pesetas líquidas.

El Ayuntamiento destinará esta suma a la construcción de escuelas, las cuales llevarán el nombre del donante y se levantarán en terrenos cercanos al Palacio de Justicia.

Revista en los cuarteles
Barcelona 16.—El general Arlegui ha hecho visitas a los cuarteles, revistando las tropas.

Los procesos por la explosión de bombas
Barcelona 16.—El juzgado que entiende en las causas por la explosión de dos bombas en la fábrica del patrono don Jerónimo Serra, ha dado órdenes a los médicos para que hagan un minucioso reconocimiento en las heridas que presenta el detenido Eduardo Martín, al que se considera autor de la colocación de dichas bombas.

Los médicos forenses han diagnosticado que las heridas no son graves.

Los peritos han justipreciado los daños causados por la explosión de las bombas en el edificio de la fábrica.

Han prestado declaración la novia de Eduardo Martín, dos hermanos de éste y su padre.

Acusación retirada
Barcelona 16.—En la Audiencia se celebró ayer la vista ante jurado de la causa instruida contra Casiano Gallo, acusado como autor de la colocación de la bomba que estalló en la calle Iglesias.

Las pruebas presentadas fueron favorables al procesado, por lo cual el fiscal retiró la acusación, siendo puesto inmediatamente en libertad el Casiano Gallo.

Camino de Madrid
En el expreso ha marchado a Madrid el jefe de los regionalistas don Francisco Cambó.

Un telegrama al «Debate»
Barcelona 17.—La Unión Monárquica ha dirigido un telegrama al «Debate» protestando de la representación de las fuerzas monárquicas barcelonesas que se atribuye el señor Cambó, para las conferencias sociales organizadas por el diario madrileño.

¿Fumaremos?
Barcelona 16.—Comunican de Río Janeiro al consúl del Brasil en Barcelona que ha zarpado un barco conduciendo 1.000 toneladas de tabaco, que descargará en el puerto de Santander.

Los camareros
La Junta directiva de la sociedad «La profesional de camareros» visitó ayer al señor Maestre para darle cuenta de su constitución y de los fines de la misma.

Le pidieron al gobernador su apoyo en las pretensiones de la misma.

El señor Maestre Laborde ofreció prestárselo en todo lo que intentaran dentro del orden legal.

El próximo viaje del Sr. Maestre

Barcelona 17.—Preguntado el señor Maestre por los periodistas sobre los rumores de su próximo viaje a Madrid, contestó que por ahora no pensaba ir a la capital de España.

Tiene propósito de ir a Valencia para la próxima Semana Santa, pues allí se encuentra su esposa que ha ido con objeto de cumplir sus obligaciones como camarera de la Hermandad del Santo Cristo.

Sigue el régimen del terror en Barcelona

Cuatro explosiones formidables
Barcelona 17.—A las diez menos cuarto de la noche, cuatro detonaciones enormes han conmovido a toda Barcelona.

Las gentes corrieron de un lado para otro en busca de noticias, cundiendo la alarma.

La detonación se sucedieron con un intervalo de medio minuto.

Los periodistas de los diarios barceloneses y los correspondientes de la prensa de Madrid, preguntaron en los centros oficiales qué había sucedido, dándoles escasos detalles del suceso.

Solo se supió que habían estallado en la barriada de Gracia.

Los rumores que rápidamente circularon en los primeros momentos fueron muy graves, aumentando la confusión.

Estos aseguraban que habían muerto dos personas y heridas varias más.

Posteriormente, los informes más concretos decían que en la fábrica de tejidos de goma, de don Pedro Mata, instalada en calle de Granada, de la barriada de Gracia y cerca de la Gran vía Diagonal, habían estallado cuatro bombas, no ocurriendo, milagrosamente, desgracias personales.

Los daños materiales fueron también de escasa importancia.

Los cristales de los edificios próximos al lugar de la explosión, quedaron hechos añicos.

Posibilidad de una catástrofe
La carga tanto de explosivo como de metralla que contenían las bombas, debía ser extraordinaria.

De esto se deduce que de haber ocurrido la explosión en un sitio céntrico y concurrido, hubiera resultado una verdadera catástrofe.

Las obreras muestran gran serenidad
Barcelona 16.—A pesar de la hora en que se produjeron las explosiones en el interior de la fábrica de don Pedro Mata, junto a cuyas paredes estallaron las cuatro bombas, había numerosos obreros, pues en dicha fábrica hay dos turnos de trabajo, diurno y nocturno.

La mayoría del personal que trabaja en la fábrica estaba compuesto de mujeres.

Las obreras mostraron gran serenidad, pues la confusión producida al oír las detonaciones fué momentánea, acordándose en seguida seguir trabajando.

Sevilla

Los presupuestos municipales
Sevilla 16.—Ayer por la tarde se aprobaron, tras ligeros incidentes, los presupuestos municipales para el año económico 1920-1921.

La futura temporada de Sánchez Mejías
Sevilla 16.—El apoderado del diestro sevillano Ignacio Sánchez Mejías ha manifestado que éste tiene contratadas ya para la próxima temporada 97 corridas de toros a seis mil pesetas cada una.

Del Extranjero

Desmintiendo un informe
París.—Telegramas recibidos desmienten rotundamente el que se haya concedido la independencia en la república renana.

Dimisión de Amet Pachá
Constantinopla.—Ha presentado su dimisión el gran visir Amet Pachá.

La situación en Constantinopla es muy difícil, asegurándose que se llegará a la completa disolución otomana.

De Alemania

Después del golpe de Estado en Alemania.—Visita de Ludendorff
Berlín.—El general Ludendorff, vestido de uniforme, ha visitado al canciller del nuevo Gobierno von Kapp.

Un manifiesto del nuevo Gobierno
Berlín.—El nuevo Gobierno ha publicado un manifiesto, cuya tendencia es desarraigar del pueblo alemán en culto a la monarquía kaiserista.

Dice que la huida de Guillermo II fué una verdadera deserción, pues las tropas le permanecieron fieles.

Juzga la deserción como una condena para el antiguo régimen.

Para reanudar el trabajo
Berlín.—El canciller von Kapp anuncia que los que se opongan a la reanudación del trabajo serán juzgados en consejo de guerra.

Una proclama
Berlín.—El Gobierno presidido por Kapp ha publicado un bando anunciando que todo aquel que en los actuales momentos cometa un delito de sangre será juzgado en Consejo de guerra sumarisimo.

La situación en Sajonia
Berlín.—Chierming ha constituido un Gobierno independiente formado con socialistas.

La situación en Sajonia es desastrosa, pues la población se halla dividida en numerosos bandos, que entablan frecuentes luchas.

Lo mismo que en Barcelona
Berlín 16.—Ayer estalló una bomba colocada a la puerta de la casa del ministro general Lutwich.

Se desconocen los autores, aunque se cree sean partidarios del Gobierno de Bawerg.

Sigue la desorientación en Alemania

Franfort.—Comunican de Berlín que ha salido de aquella capital el canciller Kapp.

También llegan noticias de que continúan las luchas en la calle entre el elemento militar y los obreros, habiendo numerosas víctimas por ambas partes.

MENCHETA.

Una aclaración

Hace varios días publicamos la noticia (que tomamos en un centro oficial) de que se había presentado una denuncia contra don Rafael Singüenza, inspector de una Compañía de Seguros de Málaga.

Hoy, por estimarlo de justicia, tenemos que decir que la denuncia se debió a una lamentable equivocación del guardia municipal autor de la noticia, el cual tomó por hecho delictivo actos lícitos que realizó el señor Singüenza como inspector de una Compañía de Seguros.

Sainetes

y melodramas

¿Sueño o realidad?

El «suceso» en sí no tiene novedad alguna. Lo que le ocurrió al protagonista de esta tragedia le ocurre a todos los cristianos, un día sí y otro también.

Lean y se convencerán de la razón que nos asiste para hacer nuestra afirmación.

Se trata de que el mozo de la posada de San Rafael, anoche dormía a piernas sueltas y al despertar notó que le faltaba un duro.

¿A quién no le ha ocurrido y más si es casado, el acostarse con un duro y despertar «sin tabaco»?

Lo único nuevo de este drama es que así como todos nos resignamos ante la realidad, el mozo no se resignó y denunció como autor de la sustracción de los veinte reales a Santiago Ibáñez y Marín, el cual al grito de «Santiago y tierra España, fué a parar con sus huesos a la Higuerilla.

La Damiana se «ajuma»

En la casa número 7 de la calle Alfayatas (¡ejem! ¡ejem!) hubo ayer toros y cañas.

La «mataora» fué Damiana Robero y López, la cual se «ajumó» y armó una de «pópulo bárbaro».

La Damiana se puso como para aplicarle la Ley de la guillotina.

Las pedreas, los guardias y las flores del Paseo de la Victoria

Aun cuando nuestros lectores crean otra cosa, podemos asegurarles muy formalmente que en Córdoba no es oro todo lo que reluce, y que bien por legado de los árabes o simplemente por afición, se desarrolla con una frecuencia más que regular cada escena que deja en mantillas las de los más refinados kabileños.

La que nos motiva estas líneas tuvo lugar ayer por la tarde en el trozo de la carretera entre la estación de Cercadilla y los cuarteles.

Fueron actores de ella unos cuantos rifeños de la costa de Córdoba, que se limitaron «nada más» que a representar una formidable batalla acompañada de centenares de piedras, lanzadas por medio de hondas.

Uno de los proyectiles alcanzó a un hijo pequeño de don José Aumente Beraza, que como otras muchas personas tienen la «mala costumbre» de pasear por los alrededores del Paseo de la Victoria.

Requerido un guardia de los que hacen servicio en estos jardines, contestó que le era imposible prestar auxilio de ninguna clase, pues al abandonar el sitio de su custodia, corría el riesgo de que desapareciesen las inocentes flores del paseo, por una bandada de moctas que a la sazón pasaba por allí.

El señor Aumente tuvo que resignarse con este razonamiento guindilleril que pone de realce el delicado lirismo de este guardia sentimental, que prefiere que le partan la crisma a cualquier ciudadano pacífico, a que le corten una florecilla, por inocente que sea.

¿Verdad, señor Alcalde, que es esto muy bonito? Usted ¿qué opina?

Visita de cumplido

Isabel Cantarero ha denunciado a la policía que cuando esta mañana estaba más tranquila en su casa, Cardenal González número 42, se presentó en ella Teresa Espinosa, que habitaba en una casa de recogimiento del Campo de la Verdad, y sin venir a qué, comenzó a dirigirla insultos y amenazas.

El 13, negro

El niño Amador Martínez Díaz, se presentó anoche gimiendo y llorando, hecho un valle de lágrimas al guardia municipal número 13 (falta y nones), José Vello.

—Señó municipá. Mire usted. Acaba de zumbarme una mujé llamá Agustina Garsía, que vive en la caye Regina número 5 y mire usted el chichón que m'ha hecho en la cabeza.

El guardia Vello, (en este caso la ortografía manda, pues no es lo mismo un guardia Vello que un bello guardia) tomó nota de la denuncia de Amador y lo acompañó al taller de reparaciones de la calle Joaquín Costa, donde el médico de guardia le curó de primera intención una herida en la cabeza, de pronóstico leve.

En la calle Fraile fué «ella»

En la calle Fraile ocurrió la cosa. Transitaba por dicha calle Tránsito Guerrero y Pedregosa, cuando se vió venir encima una lluvia de basuras y de otra cosa que no era agua de Colonia, ni ron quina...

Miró para arriba y sorprendió en *infraganti* delito a la autora del atentado. Era su vecina Matilde Bruner de la Cuesta la que hacía la gracia...

—Comare de mi arma, ¿no podía usted dejar la faenita pa esta madrugá? ¿No comprende usted, Matilde, que estas cosas se hacen de madrugá?

—Tránsito, que no es pa tanto!
—¿Si quiere usted la llevaré a La Perla y la convidaré a durses!

—Pitorreitos, no...
—Pue, ¿qué quiere usted, que me ponga trágica?

En obsequio a nuestros lectores no seguimos el diálogo.

Matilde se destapó y dejó chico con su léxico a Saborit cuando en el Congreso se suelta el pelo y hace romper diez campanillas a nuestro don Pepe Sánchez.

Hubo hasta deterioro de campanillas... Las de las interesadas, de tanto como gritaron.

También hubo regocijo en las «tribunas».

¡Viva la república!

Hé aquí una demostración de que no hay nada peor que la verdad a media...

Si nosotros nos limitáramos a decir que por gritar ¡viva la república! anoche, había sido detenido Víctor García González, seguramente que ello provocaría una enérgica campaña de prensa y se celebrarían mítines, en los que los caudillos de la democracia dirían que estábamos como en los tiempos de la inquisición.

Y en efecto, es verdad que fué detenido Víctor por gritar ¡viva la república! y... (aquí de la mitad de la verdad) porque el socio tenía una *tajá* que le hablaba de tú al Sumo Hacedor.

Victor gritaba ¡Vivan las caenas! o ¡Viva la Pepal!

¡Para matar!

La hazaña de Rafael Blanco Medina es de esas que debían estar penadas en el Código con «once años de cárcel, caena prepeuta, veinte de presidio»...

Rafael no ha hecho más que robarle al peón caminero que tiene la casilla en el jardín de los Mártires, una azada, un rodillo y dos tornillos con abrazaderas, una llave y una bufanda...

¡Como para poner a Blanco negro!

¡S'han mudao!

Indiscutiblemente los dos hombres de más suerte que hay en Córdoba son los agentes de policía don Serafín Rodríguez y don José Benasach.

Seguramente, al ser conocida la noticia que vamos a dar, todos los cordobeses exclamarán como nosotros: ¡Eso es suerte y lo demás plátanos de Canarias!

(Esto de los plátanos es para variar y no decir siempre naranjas de la China).

¿Que en qué consiste la suerte? Pues en ¡nadá!

¿Pero en qué? Pues en que se han encontrado debajo de una banqueta de la sala de espera de la Estación central dos cajas que contenían noventa libras de tabaco.

—¿Que donde viven los policías señores Rodríguez y Benasach?
—¡S'han mudao!

Almacén de Hierros Aceros y Viguetas de Hierro

Roses, Gómez y C.^a

Herramientas, chapas de todas clases, cementos, carburos metálicos. Completo surtido en colores, pintura esmalte marca «Labrador» industrial al aceite linaza.

Avenida de Canalejas, 4.—CÓRDOBA

AGENCIA POLO

Han quedado trasladadas las oficinas de esta Agencia a la calle Alfonso XIII, número 48.

En breve inauguración del nuevo establecimiento que instalará en el mismo local de papelería, objetos de escritorio y artículos para regalo.

SALVADOR LE BRET

DENTISTA
Calle Diego León

Indicador de Córdoba

Profesionales y productos recomendados

Casa de baños de JOSE LINARES.—Salón de Peluquería.—Gondomar, núm. 4.

ALVEAR Bodegas de vinos y almacén de bebidas de Antonio del Pozo. Despacho por mayor y menor de vinos de Montilla, exclusivamente de las BODEGAS DE ALVEAR y Valdepeñas superiores, tinto, clarete y blanco. Venta por litros de vino arropado. Vermouth, Coñac, Rom, Ginebra y anisados de Rute, Cazalla y Constantina. Embotellados de todas clases, Vinagre superior a 9 pesetas arroba y 070 litro. Notas de precios a disposición de quien las pida. Se sirve a domicilio. RELOJ, 1.—Teléfono, núm. 100.

Guzmán SASTRE.—Córdoba.—Novedades en pañería.

José Navarro Tortil sin número y Realejo 90.—Carne de vaca y ternera. Calidades superiores.—Se sirve a domicilio.

Se precisan oficiales y aprendizas para el taller de Sastería de SANCHEZ HERMANOS.

Se arriendan en la calle Jesús María número 8, duplicado, varias habitaciones en la planta baja, propias para oficina u otro negocio, que no cause molestia a los inquilinos de la planta alta.—Durán razón en la misma casa.

Se necesita una retocadora de negativos en la calle Cardenal González, núm. 127.

Droguería y Ortopedia

Productos químicos y fotográficos

CARBUROS — CEMENTOS

Rafael Otero Díaz

Sucesor de J. POLO

Casa fundada en 1850
Joaquín Costa, n.º 12.—(Frente a la Casa de Sección).

Se vende una esteriliza con puertas de cristales y mostrador